

CIRCULAR N° 020

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, UNALDES.

DE: CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

FECHA: 11 FEB. 2018

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA REGULACIÓN DEL USO DEL CELULAR EN LAS AULAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Apreciados Rectores, reciban un cordial saludo,

El Personero Distrital en uso de su función de "Defender los intereses de la sociedad", a través de su CIRCULAR No 2 del 24 de Octubre de 2018, requirió a esta Secretaría a fin de dar a conocer el Concepto No. 137104 del 03 de Septiembre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, el cual definió que los establecimientos educativos son autónomos en definir en los manuales de convivencia las reglas y procedimientos aplicables a estudiantes y educadores, de manera razonable, proporcionada y pedagógica, dentro de los cuales podría disponer alguna relativa al uso de teléfonos celulares en la aulas, siempre y cuando la misma sea aprobada conforme a los requisitos y el procedimiento establecido para modificar el respectivo manual de convivencia.

El Ministerio de Educación Nacional tiene a disposición de las Instituciones Educativas y de los ciudadanos el marco normativo de la educación o "Normograma" en el cual se compilan las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y por otras entidades públicas. En este encontrará Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas y Circulares, entre otros documentos, con análisis de vigencia y concordancias. Para acceder a través del link de normatividad <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3propertyvalue51455.html>.

También podrá acceder a la base de conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica del MEN y verificar si su consulta ya ha sido resuelta. Podrá acceder a través del link: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3propertyvalue49839.html>

Invitamos a todos los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cartagena a conocer, leer, consultar y aplicar el concepto notado.

Atentamente,


CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO
Secretario de Educación Distrital

Revisó. Cecilia Morales
Directora de Calidad Educativa

Proyectó. Eilyn Medina
P.E. Proyectos Transversales

